DESARROLLOS COMERCIALES, S.A.
Calle 50 con Vía Porras
PH BMW Piso 6 oficina A-B
Ciudad de Panamá

Panamá, 1 de abril de 2022.

Licenciado
Rafael García
Director de la Dirección de Emisores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad.-

Estimado Señor García:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Doscientos Millones de Dólares (US$200,000,000.00) registrada bajo la Resolución SMV No. 102-16 del 29 de febrero de 2016, modificada bajo la Resolución No.SMV-208-18 del 8 de mayo de 2018 y la Resolución No.SMV-472-21 de 19 de octubre de 2021 (la "Emisión").

Por este medio le notificamos que, tal y como se comunicó por este medio, el día treinta y uno (31) de marzo pasado ocurrió la Redención Anticipada Obligatoria parcial por un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES ($10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aplicable a prorrata, sin penalidad a todas las Series Senior emitidas y en circulación; es decir, a las Series C, E, F, G y H de la siguiente manera:

Serie	Monto Redimido
C	$ 961,416.82
E	$ 1,423,149.91
F	$ 1,163,820.37
G	$ 3,883,617.96
H	$ 2,567,994.94
	$ 10,000,000.00

En referencia específica a la Serie G, el monto que, a prorrata, le correspondió redimir fue de TRES MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 96/100 ($3,883,617.96), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, el cual fue aplicado dentro de la Serie G de la siguiente manera:

(i) TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES ($3,261,875), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aplicados al Monto Diferido el cual está definido en la Modificación de Términos autorizada bajo la Resolución No.SMV-472-21 de 19 de octubre de 2021.

(ii) SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON 96/100 ($621,742.96), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aplicados proporcionalmente en los pagos futuros a capital hasta el vencimiento.

Como consecuencia de lo anterior, adjuntamos el Cronograma de Pago de Capital de la Serie G que regirá a partir de la fecha:

Año	Pago Anual	Pago Trimestral
1	0.0000%	0.0000%
2	0.0000%	0.0000%
3*	12.6502%	12.6502%
4**	1.8370%	1.8370%
5	7.3481%	1.8370%
6	9.7975%	2.4494%
7	9.7975%	2.4494%
8	9.7975%	2.4494%
9	9.7975%	2 4494%
10	31.3519%	7.8380%
al Vto.	7.6228%	7.6228%
Total	100.0000%	

* Redención Obligatoria realizada el 31.Marzo.2022. Para el año 3 no hay pagos de capital programados distintos al que ya ocurrió el pasado 31.Marzo.2022 producto de la Redención Obligatoria.

** Pago Trimestral aplica solo en el último trimestre

Sin otro particular.

DESARROLLOS COMERCIALES, S.A.

Alexander Psychoyos
Representante Legal

cc: Banco General, S.A. – Agente de Pago, Registro y Transferencia